

Los errores internos en las empresas son una de las causas principales por las que se producen las brechas de seguridad

Desde la aplicación del RGPD y de la LOPDGDD, las empresas han iniciado la carrera hacia su correcto cumplimiento. Para ello, han tenido que redefinir procesos, redactar procedimientos, evaluar sus riesgos e implantar medidas técnicas y organizativas, entre otras. Sin embargo, toda esa implantación puede convertirse en papel mojado si nos olvidamos de formar al personal, que es quien trata los datos diariamente.



[Más Información](#)



Grabar con el móvil a un compañero de trabajo que no cumple con sus obligaciones laborales y entregar el vídeo a la empresa, es una infracción de la normativa de protección. La empresa ha sido multada con 12.000€. Mira la resolución completa [aquí](#).



*Ahora que se acerca la **Vuelta al Cole**, os recomendamos consultar la guía emitida por la AEPD para proteger la privacidad de los menores. Es una lectura recomendada tanto a centros educativos como a padres. Consulta la guía completa [aquí](#).*

¿Sabías que....? José Helguero, Director de Helas Consultores y vicepresidente de la Comisión de Ciberseguridad de Ametic, ha asistido a la 33 edición del Encuentro de la Economía Digital y las Telecomunicaciones organizado por AMETIC, el Banco Santander (Santander Empresas España) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Asistió el Presidente en funciones, Pedro Sánchez, que adelantó estar valorando crear una vicepresidencia sobre reindustrialización, digitalización e innovación. También se informó de que el Gobierno está trabajando en una **nueva Ley de derechos digitales, que desarrollará el Título X de la actual LOPDGDD**. Os mantendremos informados.

Últimas Entradas de Nuestro Blog



Regulación de las técnicas de reconocimiento facial



En vacaciones ¿tengo que contestar al correo de mi jefe?



Primera sanción tras el RGPD en sector de recobro por falta de confidencialidad



Publicado el Reglamento Europeo de CiberSeguridad